

DECRETO 2835 DE 2007

(julio 26)

por el cual se designa Gobernador encargado el Departamento del Cesar.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 303 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1716 de mayo 16 de 2007, el Gobierno Nacional por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, suspendió al señor Hernando Molina Araújo, del cargo de Gobernador del Departamento del Cesar y encargó provisionalmente de las funciones del Despacho al Abogado Luis Carlos Ramírez Ariza, mientras se surtían las gestiones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Acto Legislativo 02 de 2002;

Que el Partido Liberal Colombiano inscribió al gobernador suspendido conforme consta en el acta de solicitud de inscripción y constancia de aceptación de candidatos E-6AG de la Registraduría Nacional del Estado Civil;

Que mediante fallo de tutela del 12 de julio de 2007, proferido por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, se ordenó al Gobierno Nacional solicitar al Partido Liberal Colombiano, una lista con los nombres de los ciudadanos que en representación de ese partido pueden ocupar la plaza de gobernador del Departamento del Cesar;

Que mediante comunicación recibida en el Ministerio del Interior y de Justicia el 24 de julio de 2007, el Director Nacional del Partido Liberal, presentó a consideración del Gobierno Nacional, nombres de ciudadanos pertenecientes a ese Partido, con el fin que éste realice la

designación del gobernador encargado del departamento del Cesar,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase como Gobernador encargado del Departamento del Cesar al señor Rodrigo Canosa Guerrero, identificado con la cédula de ciudadanía número 12501687, mientras dura la suspensión del titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Carlos Holguín Sardi.